

Resolución Rector

José María Ezeiza, 26 de Octubre de 2022

Visto que corresponde renovar los mandatos de los representantes del claustro docente de la UPE,

Considerando:

Qué con fecha 26/10/22, el Consejo Superior de la Universidad convalidó los nuevos concursos docentes que amplían el padrón del claustro;

Que los nuevos concursos implican más democracia, ya que la UPE integrará sus cuerpos orgánicos con docentes que serán elegidos por más docentes;

Qué los docentes tienen un rol esencial en la integración de los cuerpos orgánicos de la universidad, el cogobierno y la Autonomía Universitaria.

Que los docentes que integran la Asamblea Universitaria y el Consejo Superior de la universidad fueron elegidos en el año 2018, comenzando su mandato de 4 años en diciembre del 2018, el que finaliza en diciembre del 2022, indefectiblemente;

Que resulta imprescindible convocar a elecciones para elegir los nuevos representantes de los docentes a la Asamblea Universitaria y el Consejo Superior para el periodo 2023/2027;

Que el Consejo Superior -art.37 inc. a)- sancionó oportunamente el Reglamento Electoral de esta universidad, que delega en el Rector la convocatoria a elecciones para claustros -art.2 del citado reglamento-;

Que la convocatoria a los actos electorales en esta universidad debe realizarse con una antelación de por lo menos 20 días corridos a la fecha de las elecciones -art. 2 Reglamento Electoral UPE-;

Que el Estatuto de la UPE -art.50 inc. i- otorga al Rector la facultad de designar la Junta Electoral que organizará los comicios de los claustros;

Por ello,

EL RECTOR
DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE EZEIZA
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Convoca a elecciones del Claustro de Docentes de la Universidad Provincial de Ezeiza el día 18 Noviembre del 2022 para elegir siete (7) representantes titulares y siete (7) representantes suplentes a la Asamblea Universitaria; y cinco (5) representantes titulares y cinco (5) representantes suplentes al Consejo Superior.

ARTÍCULO 2°.- El mandato de los futuros representantes del claustro Docente que se elegirán el 18 de noviembre próximo, tendrá una vigencia de cuatro (4) años calendarios, contados desde el primer día hábil siguiente al que quede firme el escrutinio definitivo.

ARTÍCULO 3°.- Designa como miembros de la Junta Electoral que organizará estas elecciones a:

Presidente: Oscar Roberto Jiménez Peña D.N.I. 12.851.574

Secretarios: Alejandro Javier Battistelli D.N.I. 25.300.797, Marcelo Rafael Godoy D.N.I. 16.673.153 y Ayelen Rocha, DNI 34.181.794

Vocales: Mirian Milagros Terenzani D.N.I 38.993.478 y Agustín González D.N.I. 36.683.976.-

ARTÍCULO 4°.- Aprueba el Cronograma Electoral que como Anexo 1 forma parte de la presente.

ARTÍCULO 5°.- El marco normativo básico de este proceso electoral se regirá por las normas del Estatuto de la universidad, por el Reglamento Electoral y por las disposiciones que en consonancia dicte la Junta Electoral.

ARTÍCULO 6°.- Exhorta a la comunidad universitaria de la UPE a colaborar con el proceso electoral.

ARTÍCULO 7°.- Regístrese, comuníquese a las distintas Secretarías de la Universidad. Dar al SINDMA. Cumplido, archívese.

ANEXO 1

Cronograma Elecciones Claustro de Docentes 18 de Noviembre de 2022

- 1) La JE se constituirá formalmente el día lunes 31 de octubre del 2022, a las 15 hs. Fijará día, lugar y horarios de reuniones, de guardia, y de recepción de documentación y peticiones;
- 2) Desde el 02/11/22 al 07/11/22 inclusive comienza exhibición de los padrones provisorios. Durante los 3 primeros días, la JE recepta impugnaciones fundadas por escrito y firmadas;
- 3) 08/11: Se comunica a los interesados el resultado de sus impugnaciones u observaciones al padrón provisorio
- 4) 09/11: Exhibición del padrón definitivo;
- 5) 11/11 Vence plazo presentación de listas, avales y modelo de boleta;
- 6) 11/11: Se exhiben las listas de candidatos y por 48 hs se receptan eventuales impugnaciones por escrito y firmadas, con copia a los apoderados;
- 7) 11/11: Comienza a regir plazo de 48 hs. para analizar condiciones objetivas de los candidatos y avales;
- 8) 14/11: Vence plazo para corregir eventuales problemas de candidatos, avales y modelo de boleta;
- 9) 14/11. La JE comunica a los apoderados que listas quedaron firmes;
- 10) 14/11: Designación de las autoridades de mesa;
- 11) 18/11: En el horario de 9 a 20 hs. se realizan las elecciones en el edificio central de la UPE, sito en Alfonsina Storni 41, Barrio Uno, partido de Ezeiza, provincia de Buenos Aires. Escrutinio Provisorio.
- 12) 22/11. Escrutinio definitivo.